

de 1999 procedemos a la anotación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus oficinas.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que ha sido extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 545324 emitido a la orden de VILLAGOMEZ PENAFIEL MARIA DOLORES de \$14.300.000 emitido el 21 de Mayo de 1999 procedemos a la anotación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus oficinas.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que ha sido extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 522446 emitido a la orden de SALTO PIEDRA DAVID ALFONSO de \$1.700.000 emitido el 26 de Enero de 1999 procedemos a la anotación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus oficinas.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que ha sido extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 333818 emitido a la orden de ENRIQUETZ CANDO SONIA ELIZABETH de \$5.000.000 emitido el 15 de Marzo de 1999 procedemos a la anotación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus oficinas.

Por extravío se anula la Libreta de Ahorro No. 201217950-1 perteneciente a GÓMEZ DE LA TORRE SERRANO CECILIA o GÓMEZ DE LA TORRE SERRANO MARIN r37040A.C.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 588143562 de AD UARDEZ GONZALEZ WASHINGTON MIGUEL del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación 2189/172

mihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación 2189/181

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 1404545 de ORTIZ VILEMA MATEO JULIAN del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación 2189/182

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 1395206 de ZAMBRANO LUCAS WILLIAN EVELARDO del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación 2189/176 11868Promopub r37085A.C.

QUEDA ANULADA
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificado, del extravío de la Libreta de Ahorros No. 9551977 perteneciente a FRANKLIN SORIA GARZON. r37107A.C.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificado, del extravío de la Libreta de Ahorros No. 961544-5 perteneciente a MARIA-ANA LOPEZ. r37108A.C.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificado, del extravío de la Libreta de Ahorros No. 935130-7 perteneciente a CLEMENCIA MUQUINCHÉ. r37108A.C.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificado, del extravío de la Libreta de Ahorros No. 6231888 perteneciente a FREDDY VELASTEGUI. r37105A.C.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificado, del extravío del cheque No. 000022 de la Cia. No. 715408-8 sin monto. r37106A.C.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificado, del extravío del cheque No. 102394 al 102450 de la Cia. No. 605244-4 sin monto. r37103A.C.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificado, del extravío del cheque No. 1080 de la Cia. No. 6142028 valor \$/ 375.000. r37102A.C.

Por pérdida se va(n) anular el (los) siguiente(s) cheque(s) No. 1503 valor \$/ 246.484 a la orden de CARLOS ALVAREZ girados por EMPRESA ELECTRICA SUCUMBIOS a cargo de la cia. cie. No. 010005428-8 r37148A.C.

Por pérdida del titular de la cuenta corriente No. 050-003200-2 del Banco.

La libreta de Ahorro No. 5192231073. Si transcurridos doce días contados a partir de la última publicación, si existe reclamo alguno en nuestras oficinas se procederá a la anotación de la referida libreta en responsabilidad para el banco emisor. r37116A.C.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 1100200919 por un valor de \$/ 678.332,30 de ORTIZ TELLO EFRAIN del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 2186/124

QUEDA ANULADO
Por sustracción de la libreta de Ahorros

Ufa. FIBOAO MONICAYO DE VASCONEZ
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

av/11411/A.R.

NOV 20

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA ANDINA
DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.**

Se comunica al público que la compañía PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de julio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.1998 de 17 AGO. 1999.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION:** 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL:** SUSCRITO \$/ 60'000.000,00 dividido en 120 acciones de \$/ 500.000 cada una.
- 4.- OBJETO:** Su actividad predominante es: La comercialización, de toda clase de productos derivados del papel y afines, así como materiales, equipos y suministros de oficina, que podrá efectuarse por cualquiera de los medios legalmente previstos en el país...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La Compañía está administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 17 AGO. 1999

**Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL**

ig/11886/A.P.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION DE LA COMPAÑIA
HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA Y LA CREACION
DE LA COMPAÑIA CONSTRUIR FUTURO S.A. CONFUTURO**

Se comunica al público que la compañía HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA., se escindió y creó a la compañía CONSTRUIR FUTURO S.A. CONFUTURO por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de abril de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.2032 de 20 AGO. 1999.

A) DATOS DE LA COMPAÑIA QUE SE CREA:

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito.
- 2.- DURACION:** 50 años
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO** es de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$/ 1.500'000.000,00) dividido en un millón quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 4.- OBJETO:** compraventa, construcción, promoción, comercialización de bienes inmuebles. Podrá operar como edificadora, lotizadora y urbanizadora de predios urbanos o rurales, y en general como constructora de obras de cualquier clase.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La Compañía es Administrada por el Presidente Ejecutivo y Gerente General. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

B) CAPITAL DE LA ESCINDIDA: \$/ 100'000.000,00
Distrito Metropolitano de Quito, 20 AGOS. 1999

**Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA**

LA HOPE
23-08-1999